

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 19 - 22 de octubre de 1998

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 9 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/98/9-C/1
19 agosto 1998
ORIGINAL: INGLÉS

ACTIVIDAD BÁSICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA EN EL PAÍS APROBADO-HAITÍ 4111.01

Asistencia a comedores escolares en zonas afectadas por la pobreza (Actividad Básica Nº 2)

Duración de la actividad	Cuatro años
Número de beneficiarios	Promedio de 77 500 estudiantes al año
Costo total de los alimentos	5 652 853 dólares
Costo total para el PMA	12 242 863 dólares
Costo total para el Gobierno	464 035 dólares

Todos los valores monetarios se expresan en dólares EEUU.

RESUMEN

La Junta Ejecutiva aprobó el programa en el país relativo a Haití en su tercer período de sesiones ordinario, celebrado en octubre de 1997. La Actividad Básica Nº 2 del programa en el país se refiere a la educación y la nutrición básica, y comprende un período de cuatro años. El componente de comedores escolares del programa básico es una ampliación del proyecto Haití 4111, que actualmente proporciona almuerzos y refrigerios escolares a los niños pobres de las regiones del norte y nordeste de Haití y de la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Esta actividad empezaría en octubre de 1998.

La actividad está dirigida a las regiones con los niveles más altos de inseguridad alimentaria, pobreza y necesidades educativas. La ayuda que presta el PMA sirve de apoyo a las estrategias gubernamentales en el sector de la enseñanza y permitirá asegurar la asistencia regular a la escuela y evitar el abandono escolar, mejorar la capacidad de aprendizaje de los niños y su ingesta de micronutrientes, y fortalecer la relación entre las escuelas y su entorno comunitario.

Los almuerzos escolares se enriquecerán con micronutrientes y sus efectos se mejorarán mediante un tratamiento antiparasitario, todo ello gracias al apoyo del Servicio de salud y micronutrientes para la mujer del Canadá. Aunque en Haití hay poca discriminación en el sector de la educación, la actividad ayudará a fortalecer todavía más la educación de las niñas, mediante la defensa de sus derechos y la capacitación, además de con la creación de la infraestructura adecuada y la participación de la mujer en las cuestiones relacionadas con la escuela. Asimismo, la actividad incorpora un importante componente de creación de capacidad mediante diversos tipos de capacitación.

Durante los cuatro años que dura la actividad, el PMA proporcionará 14 086 toneladas de productos alimentarios que se distribuirán durante 160 días al año a un promedio anual de 57 500 estudiantes de enseñanza primaria en las regiones del norte y del nordeste, así como a 20 000 estudiantes de enseñanza primaria en la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Además, se suministrarán 690 toneladas de frijoles pinto que se monetizarán a fin de financiar la compra de productos (micronutrientes, premix, minerales) necesarios para enriquecer las bebidas que acompañarán al almuerzo escolar, así como para cubrir los costos de elaboración y fabricación, los censos de referencia y nutricionales, la dependencia de seguimiento, los comprimidos antiparasitarios, y la capacitación. Se está estudiando la posibilidad de producir alimentos de mezcla en Haití.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: J. Conway tel.: 066513-2207

Coordinador superior de programas: Sra. R.I. Antolín tel.: 066513-2368

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

